

Federación de Taekwondo de la Comunitat Valenciana

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ACTA 13

En Google Meet], a 2 de octubre, siendo las 17:58, se reúne la Junta Electoral Federativa de la Federación de Taekwondo de la Comunitat Valenciana, previa convocatoria, con la asistencia de las personas que se indican a continuación:

Cargo	Nombre
Presidente de la JEF	[REDACTED]
Secretario de la JEF	[REDACTED]
Vocal	[REDACTED]
Observador	[REDACTED]

Actúa como Presidente de la sesión [REDACTED] y como Secretario [REDACTED]

El Presidente declara abierta la sesión y recuerda que las intervenciones deben realizarse por turno de palabra y que la dirección de la reunión corresponde a la Presidencia de la Junta.

ORDEN DEL DÍA

1. Deliberación y adopción, en su caso, de acuerdo sobre el contenido de la contestación que la Junta dará a la Providencia del Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana de 25 de septiembre de 2026, dictada en el expediente 77e/2026, sobre las manifestaciones formuladas por la vocal de esta Junta, [REDACTED] y su remisión al TDCV.
2. Toma de conocimiento y, en su caso, declaración de conclusión de las actuaciones seguidas por la reclamación presentada por [REDACTED] en relación con la papeleta electrónica del estamento de deportistas de la circunscripción de Alicante.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Contestación a la Providencia del TDCV – expediente 77e/2026

El Presidente introduce el primer punto y se abre un turno de intervenciones sobre el contenido y procedencia de la contestación al Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Durante esta deliberación, la vocal [REDACTED] mantiene una posición claramente enfrentada con el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral Federativa, en línea con la actitud observada en anteriores reuniones según manifiestan éstos. La vocal interrumpe de forma reiterada las intervenciones y no respeta en distintos momentos el turno de palabra fijado por la Presidencia, lo que obliga al Presidente a recordarle en varias ocasiones las reglas básicas de orden de la reunión.

La vocal [REDACTED] sostiene que la Junta se encuentra fuera de plazo para contestar y formular alegaciones. Esta afirmación da lugar a una discusión entre los miembros de la Junta y a diversos reproches entre los asistentes.

En el curso de la discusión se hace referencia a que el cónyuge de [REDACTED] es candidato a la Asamblea General. Ante dicha mención, la vocal manifiesta al Presidente, en términos sustancialmente coincidentes con lo recogido en las notas de la reunión, que si se continuaba «por ahí» iba a tener «muchos problemas». Se deja constancia de esta amenaza al presidente de la JEF por su relación con el tono de confrontación mantenido durante la sesión.

A lo largo del debate, [REDACTED] trata reiteradamente de dirigir la discusión, ordenar intervenciones y asumir decisiones sobre la forma de conducir la reunión que corresponden a la Presidencia. El Presidente le recuerda que la dirección de la sesión y la concesión de los turnos de palabra son funciones propias de la Presidencia, y le solicita que respete el turno y permita la intervención del resto de miembros.

La conducta descrita dificulta el desarrollo ordenado y plural de la deliberación, al producirse interrupciones frecuentes, insistencia en imponer su criterio y expresiones dirigidas de forma confrontativa al Presidente y al Secretario. Asimismo, se hace constar que el tono empleado por la vocal genera tensión y dificulta que los asistentes puedan exponer sus posiciones con normalidad y respeto mutuo.

Se plantea también la conveniencia de que [REDACTED] se abstenga de intervenir en la decisión, al haberse formulado por ella el escrito que dio origen a estas actuaciones y haberse puesto de manifiesto su relación matrimonial con una persona candidata a la Asamblea General. [REDACTED] manifiesta que no se abstiene. El presente acta se limita a dejar constancia de esta circunstancia y de lo ocurrido en la reunión, sin efectuar aquí una valoración jurídica definitiva sobre la existencia o alcance de una causa de abstención.

Finalizado el debate, y pese a las continuas interrupciones y discrepancias mantenidas durante este punto, el Presidente somete la cuestión a votación.

Acuerdo del punto 1

Se acuerda, por mayoría de dos votos a favor y uno en contra, que la contestación al Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, si procede su presentación, sea suscrita por el Presidente de la Junta Electoral Federativa [REDACTED] y por el Secretario [REDACTED], por las alusiones que le afectan.

Resultado de la votación: 2 votos a favor y 1 voto en contra.

2. Reclamación relativa a la papeleta electrónica del estamento de deportistas de Alicante

Se aborda brevemente el segundo punto del orden del día, relativo a la reclamación presentada por [REDACTED] sobre la papeleta electrónica del estamento de deportistas de la circunscripción de Alicante.

Este punto tiene carácter esencialmente informativo y no se somete a votación. Los miembros toman conocimiento de la situación de las actuaciones y, en su caso, de su conclusión.

Durante este punto se mantiene la necesidad de respetar el orden de las intervenciones y las funciones de cada miembro de la Junta, tras las incidencias producidas en el punto

anterior. La Presidencia insiste en que ningún vocal puede asumir las funciones de dirección de la reunión que corresponden al Presidente.

INCIDENCIAS DE LA REUNIÓN

A efectos de dejar una constancia clara del desarrollo de la sesión, se hace constar expresamente que [REDACTED] mantuvo durante la reunión una actitud de confrontación respecto del Presidente y del Secretario de la Junta Electoral Federativa, con interrupciones reiteradas, falta de respeto a los turnos de palabra, frecuentes intentos de dirigir la sesión o ejercer funciones propias de la Presidencia llegando incluso a amenazar al presidente.

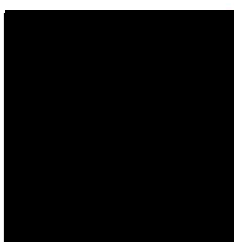
La Presidencia considera que esta forma de intervenir, similar a la observada en reuniones anteriores, impidió en diversos momentos un debate sereno y ordenado y dificultó la participación normal del resto de asistentes. Se deja constancia, asimismo, de que la vocal insistió de forma reiterada en que prevaleciera su criterio y que el tono empleado fue percibido por los restantes asistentes como poco respetuoso y contrario al normal funcionamiento democrático y colegiado de la Junta.

El Secretario hace constar estas incidencias de manera expresa para que el acta refleje no sólo los acuerdos adoptados, sino también las circunstancias relevantes en las que se desarrolló la deliberación.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 18:32, de lo que, como Secretario, extendiendo la presente acta, que queda sujeta a su lectura y aprobación por la Junta Electoral Federativa.

EL PRESIDENTE


Firmado digitalmente por [REDACTED]
Fecha: 2026.10.03 20:04:45 +02'00'
Fdo.: _____

EL SECRETARIO


Digitally signed by [REDACTED]
Date: 2026.10.03 21:43:44 +02'00'
Fdo.: _____